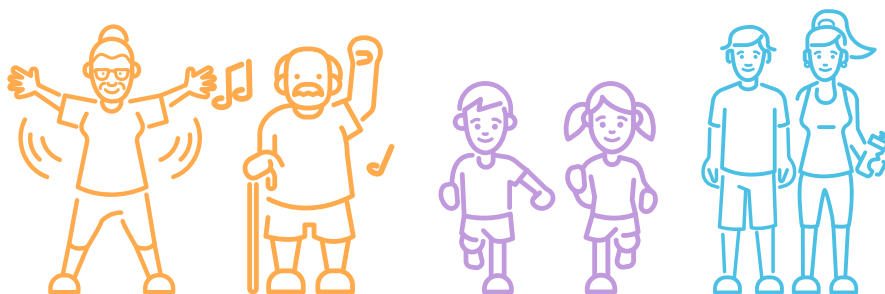


GUÍA DE ORIENTACIONES PARA UN USO DE LENGUAJE INCLUSIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



ONEMI
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

AGRADECIMIENTOS A:

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (MINMUJERYEG)

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

SISTEMA PROTECCIÓN A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

CONTENIDOS Y DISEÑO:

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (ONEMI)

Diciembre 2019



El lenguaje inclusivo abarca a grupos sociales de diferentes características o condiciones como étnicas, sexuales, socioeconómicas, edades, dialectos, entre otros; que en general, son grupos sociales invisibilizados comúnmente.

En esa línea, **la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, pone a disposición de todas las personas esta guía, que entrega orientaciones y recomendaciones con un lenguaje inclusivo** a fin de contribuir y promover, a través de su uso e internalización, la comunicación inclusiva.

Si bien como institución se busca la modernización en diversas áreas, debemos señalar que esta no solo implica el uso y adecuación a nuevas tecnologías, sino que también permite la incorporación de nuevas perspectivas y enfoques como el lenguaje inclusivo en la gestión institucional y en la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a la realidad que se vive en el mundo en materia de género e inclusión, consideramos que es necesario realizar estos cambios en las culturas organizacionales, que vayan en camino de eliminar aquellas actitudes discriminatorias que, conscientemente o no, emergen en el uso del lenguaje. Además da orientaciones para la elaboración de material de difusión (imágenes, audios y gráficas), donde, dada la fuerza de la comunicación actual, nos obliga a estar atentos y representar tanto a hombres como mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, libres de estereotipos, de cualquier forma de discriminación y en igualdad de derechos y oportunidades.

A continuación, se entregarán orientaciones para abordar el correcto lenguaje de las temáticas de discapacidad, género, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes.

1. DISCAPACIDAD

Según el Informe Mundial sobre Discapacidad (2011)¹ se estima que **más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad,**

es decir, alrededor del **15% de la población mundial.**



Según el Informe Mundial sobre Discapacidad (2011)¹ se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir, alrededor del 15% de la población mundial.

Por otra parte, en Chile, el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II, 2015, indica que 1 de cada 5 personas presenta discapacidad, estimándose la prevalencia de la población adulta (mayores de 18 años) a nivel Nacional **en un 20%, lo que corresponde a 2.606.914 de personas**. Además, el estudio incluye la desagregación por género y discapacidad, concluyendo que las **mujeres son las que presentan un mayor porcentaje** con un 24,9%, equivalente a 1.678.496 personas; mientras que el 14,8% de hombres presentan discapacidad en nuestro país se estima que corresponde a 928.418 personas. Esta estimación es realizada en base al total de la población igual o mayor de 18 años que participo del estudio.

Tanto la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) y la Ley 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad (Chile), han dispuesto que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea **Personas con Discapacidad (PcD)**. Es por ello que este documento utilizará el término legalmente reconocido nacional e internacionalmente.

La discapacidad es el resultado de la interacción de una persona que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al **interactuar con diversas barreras presentes en el entorno**, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

Este nuevo concepto de discapacidad supone un punto de inflexión, ya que exige entender la discapacidad desde un enfoque de derechos y su evaluación debe ser integral, considerando un modelo biopsicosocial, que considere de qué forma la condición de salud de la persona se relaciona con:

- El funcionamiento o estructura del cuerpo.
- La realización de actividades.
- La participación en los distintos ámbitos de la vida.
- Las barreras que tiene su entorno.

Evaluando las dificultades que puede haber en cada una de estas dimensiones, es que se podrá determinar si una persona tiene discapacidad o no.

1. World Report on Disability disponible en: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/en/

2. Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II, 2015



ENTONCES ¿QUÉ CONCEPTOS SON ERRADOS A LA HORA DE HABLAR DE DISCAPACIDAD?:



DISCAPACITADO: este término sugiere que la discapacidad es parte de su definición como ser humano y no lo es.



EUFEMISMOS tales como “sordito”, “cieguito”, “Manuelito/a, que tiene discapacidad” es recomendable evitarlos ya que trae consigo un mensaje subliminal de infancia permanente y no de acceso a la responsabilidad ciudadana.



ENFERMO: la discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si **eliminamos las barreras del entorno**. Por ejemplo, las personas ciegas, sordas, ven la “discapacidad” en la falta de acceso a lectores de pantallas, braille, sitios web accesibles, intérpretes de lengua de señas, programas de televisión o videos con subtítulos, que les **aseguren su inclusión plena y en igualdad de oportunidades**.



PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: desde el principio de igualdad propio a las personas humanas, no existen las capacidades diferentes o necesidades especiales. **Todos tenemos capacidades** (potenciales, reales, en desarrollo) y necesidades (amar y ser amados, comer, vestirse, tener salud, sobrevivir). Todos y todas compartimos la misma esencia humana en igualdad. Lo que nos diferencia no tiene que ver con nuestras capacidades o necesidades esenciales y cuando no existen barreras en el entorno, se pueden manifestar y satisfacer en igualdad.



INCAPAZ: la persona con discapacidad es capaz de trabajar, estudiar, ejercer su ciudadanía y tomar decisiones. **Si disminuimos o eliminamos las barreras del entorno** y entregamos un buen apoyo social se logrará la inclusión.



IMPEDIDO: las personas con discapacidad pueden hacer todo lo que quieran, si eliminamos las barreras del entorno. **La discapacidad no es un impedimento, es una diferencia.**



NORMAL VS. ANORMAL: “normalidad” es otra forma de discriminación y exclusión. Estos conceptos han sido muy cuestionados en la actualidad, sobre todo en definir qué criterios definen lo normal de lo que no lo es. La definición de normalidad está dada por las reglas sociales. Sin embargo, si éstas se adecúan a la personas en situación de discapacidad, el concepto se anula para definirlos. Por ello, es importante el evitar referirse a vivir una vida “normal”, trabajo “normal”, estudios “normales”. Es mejor utilizar expresiones como vida digna, calidad de vida digna, trabajo digno, decente, en igualdad o en equiparación de oportunidades.



LENGUAJE DE SEÑAS: Lenguaje es el medio de comunicación mediante signos o símbolos, es lo que define lenguaje. El concepto correcto es **Lengua de Señas**, como idioma que incluye un sistema lingüístico completo que cuenta con su propia gramática, como lo es la lengua española, inglesa, etc.



ENTONCES DEBEMOS RECORDAR:

 USO CORRECTO	 USO INCORRECTO
Persona con discapacidad.	Personas con capacidades diferentes. Personas con necesidades especiales. Personas diferentes. Discapacitado. Incapacitado. Anormal. Deficiente. Impedido.
Que tiene o presenta discapacidad.	Sufre discapacidad. Padece discapacidad. Es víctima de una discapacidad. Está afectado por una discapacidad.
Persona con discapacidad física. Persona con discapacidad de origen físico.	Inválido. Minusválido. Cojo. Paralítico. Lisiado.
Persona ciega. Persona con discapacidad visual. Persona con discapacidad de origen visual. Persona con baja visión.	No vidente. Invidente. Cieguito. "El Ciego" (personificándolo).
Persona con discapacidad intelectual. Persona con discapacidad de origen intelectual.	Mongólico. Retardado. Retrasado mental. Retardado mental. Enfermito.
Persona con discapacidad psíquica. Persona con discapacidad de origen psíquico. Persona con discapacidad de causa psíquica.	Demente. Loco. Trastornado. Maníaco. Depresivo. Bipolar.
Persona sorda. Persona con discapacidad auditiva. Persona con discapacidad de origen auditivo.	Sordomudo. "El Sordo". Sordito.
Persona usuaria de silla de ruedas.	Relegado a una silla de ruedas.
Persona que se traslada en silla de ruedas.	Confinado a una silla de ruedas.
Persona en situación de dependencia.	Postrado.
Lengua de Señas.	Lenguaje de Señas.

2. GÉNERO

Según cifras desprendidas del Censo 2017³,



Según cifras desprendidas del Censo 2017³, 8.601.989 (48,9%) son hombres y 8.972.014 (51,1%), mujeres.

Este mismo estudio y las cifras en materia de género expresan que existe equidad de población en cuanto a esta materia. Esto releva la importancia de un lenguaje inclusivo para erradicar la desigualdad e invisibilización tanto de mujeres y hombres.

El uso de un **lenguaje no sexista** hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferentemente un vocabulario neutro, o en su defecto, hace evidente lo masculino y lo femenino, evitando las generalizaciones del masculino que se aplican a diversas situaciones o actividades donde participan hombres y mujeres.

Nuestro sistema lingüístico posee una amplia gama de posibilidades para evitar la discriminación a través del uso de términos y conceptos neutros que incorporen a las mujeres y a los hombres. Esta guía ofrece algunas estrategias y recursos que ya posee nuestra lengua y que no transgreden la gramática ni la economía del lenguaje. Por ello, se hace necesario un uso del lenguaje más inclusivo en la comunicación. Aquí algunas orientaciones al respecto:



USAR SUSTANTIVOS COLECTIVOS:

Funcionariado, familia, profesorado, alumnado, población, voluntariado.

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
Se recomienda que las personas que trabajan duerman 7 horas.	Se recomienda que los trabajadores duerman 7 horas.
El voluntariado debe cumplir las siguientes normas.	Los voluntarios deben cumplir las siguientes normas.
Se recomienda al funcionariado apagar su PC.	Se recomienda a los funcionarios apagar su PC.

3. <https://www.censo2017.cl/descargas/proyecciones/metodologia-estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion-chile-1992-2050.pdf>



Cuando desconocemos **el sexo de la persona** que desempeña un cargo o profesión u ostenta la representación de una institución.

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
La administración participará en la reunión	El administrador participará en la reunión
La dirección y la presidencia asistieron al evento	Los directores y el presidente asistieron al evento
Les damos la bienvenida	Bienvenidos
El equipo de coordinación	Los coordinadores



Usar los infinitivos, gerundios o utilizando las formas no personales del verbo.

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
Es necesario tener en cuenta	El usuario tendrá en cuenta
Al leer esta circular	Cuando el lector lea esta circular
Observando alguna falta	Si el fiscalizador observa alguna falta



La palabra **“persona” o agregar “personal”**. El uso de estas palabras es muy habitual y permite expresiones neutras. Se usan especialmente en lenguaje administrativo.

Personas expertas en discapacidad
Personas con contrato laboral
Personas afiliadas a las cajas de compensación
Personas con licencias médicas rechazadas
El personal médico
El personal contratado administrativo
El personal fiscalizador
El personal directivo



No utilizar el término **hombre con valor genérico**, es decir, distinguir cuando usa la palabra hombre para referirse a un varón o para referirse a hombres y mujeres. En el segundo caso, genera frecuentes ambigüedades e invisibiliza a las mujeres.

Usar la palabra **“hombre”** solo cuando atañe al sexo masculino, en cuyo caso es menos confuso utilizar “varón” o sustituirlo por sustantivos colectivos (ser humano, género humano, humanidad).

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
La evolución de la especie humana	La evolución del hombre
El cuerpo humano	El cuerpo del hombre
Los estudios sobre el ser humano	Los estudios sobre el hombre
La humanidad ha creado la escritura	El hombre ha creado la escritura
La proporción de varones aumentó	La proporción de hombres aumentó



Uso de pronombres relativos y determinantes sin género:

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
Quien suscribe	El que suscribe el oficio
Quienes vinieron a las reuniones	Los que vinieron a las reuniones
Quienes no cumplan requisitos	Los que no cumplan requisitos
Cada postulante deberá dirigirse a	Los postulantes deberán dirigirse a



Evitar el uso de “las /los” para incluir a las mujeres:

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
La población infantil	Los niños y las niñas
La población	Los hombres y las mujeres
Las personas jóvenes	Las mujeres y los hombres jóvenes
Las personas participantes	Las mujeres y los hombres participantes
La participación de la ciudadanía	La participación de las vecinas y los vecinos
Las personas expertas	Las expertas y los expertos
Las personas trabajadoras	Las trabajadoras y trabajadores



Evitar el uso del signo "@".

El signo "@" no es lingüístico, rompe con las reglas gramaticales del idioma y es impronunciable por lo tanto su uso no es recomendable.



Evitar el uso de la barra inclinada "/".

Los primeros esfuerzos para hacer un uso incluyente del lenguaje implicaron la utilización de guiones, paréntesis y barras. Sin embargo, no es recomendable puesto que en el texto resulta poco legible. Se recomienda utilizar solamente en formularios, solicitudes o cualquier otro documento en donde se cuenta con poco espacio.



Para los documentos, discursos, comunicaciones, reglamentos y otros

Se usará un lenguaje que incluya tanto a hombres como a mujeres. Por ejemplo:

PODRÍAMOS USAR	EN VEZ DE
La persona a cargo de la Dirección será nombrada por...	El Director será nombrado por...
El Consejo de Dirección será presidido por quién ocupe la Dirección...	El Consejo de Dirección será presidido por el Director...

En este punto debemos evitar ser económicos en palabras, puesto que aportan a la calidad del lenguaje y a la inclusión de género, otorgando subliminalmente la posibilidad a las mujeres de ejercer cargos de Dirección.

2.1 ENFOQUE DE GÉNERO EN REPRESENTACIONES GRÁFICAS

Las representaciones gráficas también constituyen una forma de comunicación, ya que emiten mensajes con significados, los que pueden ser sutiles, delicados o desagradables, pudiendo ser ofensiva en ciertos casos.

Como las ocupaciones o profesiones no tienen sexo, identificar carreras exclusivas para mujeres o para hombres es un error social, por lo que es necesario realizar ejercicios lingüísticos consecuentes y así no repetir estereotipos.

Es por ello, que se deben evitar los estereotipos de género o de cualquier otra naturaleza. Esto incluye el uso de ilustraciones o gráficas en la que aparecen principalmente hombres en los espacios de tomas de decisiones y las mujeres en actividades tradicionalmente femeninas.



Evitar usar estereotipos en las imágenes en la elaboración de material gráfico

- Es necesario exponer la diversidad de profesiones y roles en la sociedad, mostrando la diversidad cultural y tomando en cuenta que mujeres y hombres comparten en la sociedad multiplicidad de experiencias de vida, todas válidas y merecedoras de respeto con representaciones gráficas que reflejen diversidad de identidades, roles, profesiones, estilos de vida y diversidad de familias.
- Incorporar a personas con discapacidad, diversidad étnica, adulto mayor, niños y niñas con equidad numérica de género y en toda la dimensión de su diversidad. Con esto logramos renunciar a los estereotipos y representarlos como individuos activos y plenos. Uso no estereotipado de los colores. No es correcto otorgar estereotipos sociales a los colores, ni asociarlos a atributos femeninos o masculinos. El desafío actual es romper con los diseños estereotipados y prevalecer la elección del color en atención a lo que se piensa captar con el diseño elaborado.

Es importante visibilizar la diversidad de las mujeres, mostrarlas en su diversidad de origen y proyectos de vida.

- El físico de las mujeres chilenas tiene muchas formas, alturas y volúmenes distintos.
- Las mujeres canosas tienen escasa o nula presencia en las comunicaciones. Esto es parte de un fenómeno transversal a todos los formatos: las mujeres de mayor edad raramente se muestran.
- Incluir pueblos indígenas como parte de nuestra cultura, mujeres pertenecientes a estos pueblos forman parte de nuestro país, por lo que a la hora de retratar a las mujeres en Chile también debemos procurar incluirlas.
- Como país debemos avanzar hacia el cambio cultural, que permita que las tareas sean compartidas por toda la familia. En las comunicaciones se debe representar la corresponsabilidad como algo natural que se manifiesta en los hogares chilenos

3. ADULTO MAYOR

Chile presenta un envejecimiento avanzado.



Según los datos del Censo 2017⁴, **las personas con 60 años y más alcanzan los 2.850.171.**

Chile presenta un envejecimiento avanzado. Según los datos del Censo 2017⁴, las personas con 60 años y más alcanzan los 2.850.171. Esto es el 16,2 % de la población. Según la misma fuente, el 55,7% de la población mayor corresponde a mujeres y el 44,3% a hombres.

Se estima que para el año 2025 las personas mayores representarán una proporción mayor que los menores de 15 años, alcanzando el 2026 el 20,3% y 18,4%, respectivamente. Es por ello que es relevante utilizar un correcto lenguaje para dirigirnos a las personas mayores.

 USO CORRECTO	 USO INCORRECTO
Persona mayor o adulto mayor: los reconoce como ciudadanos activos, que participan en la sociedad desde diversos roles, ya sea como padres, madres, abuelos, abuelas, dirigentes, amigos, vecinos, entre otros. Son personas con derechos, que deben ser respetados, reconocidos y garantizados.	Anciano(a) / viejo(a): es peyorativo y no retrata el verdadero significado de ser una persona mayor. Abuelo(a) / abuelito(a) / tata / tatitas: Porque este es un rol que muchos cumplen, pero no todas las personas mayores tienen nietos y no todos los abuelos o abuelas son personas mayores.

La discriminación por razones de edad se encuentra anclada en el imaginario social, donde se aprecia que llegar a la vejez implica automáticamente perder autonomía e independencia, y con ello la dignidad. De esta manera, la condición ciudadana y la concepción de las personas mayores como sujetos de derechos, queda disuelta en el espacio social, debido a la estigmatización de la vejez.

Muchas veces, las propias personas mayores internalizan y asumen estas ideas, legitimándolas. Un estudio en Chile señala que 3 de cada 4 chilenos tienen la percepción de que las personas mayores no pueden valerse por sí mismas. Pero la realidad es que 85,6% de las personas mayores son autovalentes, situación inversa a la percibida por los chilenos.

Una forma de aproximarse a la vejez, en general lo constituyen las falsas creencias que se le asocian. Estas creencias o mitos son apreciaciones valóricas, casi siempre negativas, asociadas fundamentalmente a limitaciones, pérdidas y falta de poder en los distintos ámbitos de vida del adulto mayor. Lo anterior, ocasiona formas de actuar sociales o individuales que perjudican su adecuada inserción social.

4. <https://www.censo2017.cl/descargas/proyecciones/metodologia-estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion-chile-1992-2050.pdf>

Hay numerosos prejuicios negativos sobre las personas mayores que son compartidos por ellas mismas, por los profesionales que los atienden y por la sociedad en general. Algunos de estos mitos son:



"LOS ADULTOS MAYORES SON COMO NIÑOS"

La aparición de este mito se puede asociar a la influencia del modelo médico tradicional que asocia vejez con enfermedad. El deterioro que se produce, ya sea sensorial o funcional del adulto mayor, lleva a que ciertas características se asocien a la niñez. Por ejemplo, "no controla esfínter y debe usar pañales", "no puede masticar y necesita los alimentos triturados", "no se puede bañar solo y requiere ayuda", entre otros. Lingüísticamente se comparan con los niños

No debemos confundir el hecho que personas mayores requieran cuidados y apoyos, con infantilizarlos y tratarlos como si fueran niños. Esto en general los invalida y los margina de derechos y deberes, por lo tanto, otros toman decisiones por ellos. Difícilmente serán personas "productivas" o con alta autoestima si se les niega la posibilidad de ser "adultos". La infantilización de las personas mayores en algunos países es considerada como una forma de maltrato.



"TODOS LOS ADULTOS MAYORES SE ASEMEJAN" **"EL HOMBRE Y LA MUJER ENVEJECEN DE LA MISMA MANERA"**

Las personas mayores son un grupo humano muy distinto entre sí. Envejecen en formas singulares que dependen de diferentes factores, tales como: género, edad, antecedentes étnicos y culturales, zona de residencia (urbana o rural), si viven en países industrializados o en vías de desarrollo, su condición social o económica, nivel educativo, si viven solos o en familia, entre otros.

Desde el punto de vista biológico cada persona es distinta, cada órgano envejece a diferentes ritmo. Depende también, del estado de salud que tengan las personas, de las enfermedades que los afecten o hayan afectado en su vida, del estado de nutrición y obviamente de un componente genético.



"LAS PERSONAS MAYORES NO TIENEN NADA PARA APORTAR" **"LAS PERSONAS DE EDAD SON UNA CARGA ECONOMICA PARA LA SOCIEDAD"**

Las personas mayores si aportan a sus familias, comunidades y a la sociedad en general. Este mito es sustentado solamente desde la perspectiva económica, en que los adultos mayores participan muy poco en la fuerza laboral y desde actividades que no generan recursos. Sin embargo, los adultos mayores siguen trabajando, tanto en labores remuneradas (Agrícolas, empleos informales, etc.) como no remuneradas (Voluntariado, cuidado de los nietos, etc.) haciendo un aporte a la prosperidad económica de su comunidad. Estos tipos de aportes generalmente pasan inadvertidos.

El mito de que las personas son una carga económica para la sociedad se plantea desde dos hechos, uno que las sociedades no podrán solventar el suministro de apoyo económico y otro la atención en salud de las personas de edad.



"LAS PERSONAS MAYORES NO PUEDEN APRENDER NUEVAS DESTREZAS, NO NECESITAN EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN"

En la actualidad, muchas personas mayores participan en programas educativos formales o informales, para completar estudios que dejaron inconclusos en su juventud o porque tienen interés en seguir aprendiendo, oportunidad que se les ofrece al tener más tiempo una vez que las obligaciones familiares y laborales han disminuido. Este retorno de los adultos mayores a la educación, nos muestra que la edad no destruye la habilidad para aprender cosas nuevas.



"LOS ADULTOS MAYORES SON ASEXUADOS"

El sexo en el hombre es algo dado e inevitable. El estereotipo de que las personas mayores no tienen vida sexual ni deben tenerla, no se ajusta a la realidad. Los seres humanos somos sexuales desde el nacimiento hasta la muerte. Además del contacto genital, la sexualidad puede expresarse a través de muchas formas: afecto, caricias, compañía e intimidad. Aun en los casos de discapacidad o enfermedad que impidan responder a la sensación sexual, ésta sigue existiendo.

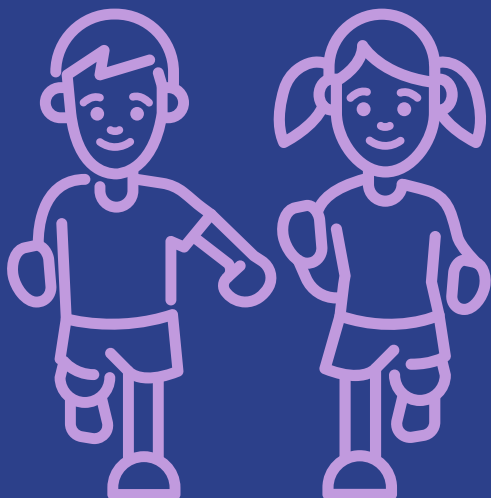
La actividad sexual cumple más que funciones físicas o fisiológicas, contribuye a la sensación de identidad e intimidad, y garantizan la vitalidad de las personas.

Es necesario instalar un cambio de paradigma de cómo vemos el envejecimiento y a las personas mayores:

 VISIÓN POSITIVA DE LA VEJEZ	 VISIÓN NEGATIVA DE LA VEJEZ
▪ Adultos mayores ▪ Autonomía ▪ Etapa de cambio y continuidad ▪ Integración y participación en la sociedad ▪ Oportunidad ▪ Altos niveles de bienestar subjetivo	▪ Abuelitos" / "ancianos" ▪ Dependencia ▪ Etapa de deterioro ▪ Exclusión ▪ Carga social ▪ Bajo bienestar

4. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

Según datos entregados por la encuesta CASEN 2015⁵,
en Chile la población de niños, niñas y adolescentes
entre 0 y 17 años es de 4.259.155 (24,2%).



51%

niños y adolescentes hombres.

49%

niñas y adolescentes mujeres.

Según datos entregados por la encuesta CASEN 2015⁵, en Chile la población de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años es de 4.259.155 (24,2%), cifra de la cual 49% corresponde a niñas y adolescentes mujeres, mientras que el 51% a niños y adolescentes hombres.

La importancia del ser humano en todo su ciclo de vida pasa por varios estadios de desarrollo cognitivo. Esta serie de desarrollos se producen tanto a nivel social, psicológico, físico, emocional, intelectual y otros atributos diferentes en cada persona.

Los aspectos que caracterizan estas etapas pueden variar de una persona a otra según su origen social, biológico o cultural y logran que cada persona sea diferente a las demás. Ante esto no se puede decir con exactitud cuándo inicia o culmina una etapa en el desarrollo del ser humano y nos permite determinar en qué etapa debería encontrarse una persona dada su edad (según teoría desarrollo de Piaget).

En el desarrollo de la vida hay 7 etapas y una de las más importante en desarrollo humano es la niñez, puesto que el individuo está más consciente de su entorno y teniendo a su disposición cualidades necesarias para interactuar con el mismo, es cuando empieza a descubrir y expandir su mente. Una etapa que bien puede definir el rumbo en la vida de cada persona y donde aprende los valores que muy seguramente lo acompañarán hasta la vejez. En este proceso se identifican tres que corresponden a Infancia, Niñez, Adolescencia.

● INFANCIA

Se caracteriza por ser el inicio del desarrollo psicomotriz del bebé y comprende desde el **nacimiento hasta los 6 años de edad**. En el transcurso de este período, las personas obtienen las habilidades básicas como el habla, el caminar, así como la comprensión del ambiente que lo rodea.

● NIÑEZ

Se ubica entre los **6 y 12 años de edad**. Periodo en el cual se da inicio a la etapa escolar. Para el niño, esto representa el momento de la convivencia con otros seres humanos de su misma edad con quien compartir aspectos en común como jugar y comer, lo cual influye en el proceso de socialización.

En esta etapa se da inicio a algunas habilidades cognitivas, que le permiten al niño comprender lo que ocurre en su entorno, por lo que se puede interpretar que esta etapa es clave en la formación de la psique del ser humano.

5. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen...2015.php>

● ADOLESCENCIA

Esta etapa del desarrollo humano está comprendida entre los **12 y 20 años de edad** y puede variar de un ser humano al otro tomando en consideración factores sociales, culturales y económicos.

Sin embargo, se puede asegurar que el momento de inicio de esta etapa es en el momento en que el individuo entra en la pubertad o inicia la maduración sexual de cada persona. Se caracteriza por ser un periodo donde ocurren cambios importantes tanto físicos como emocionales.

4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR

En Chile, la educación formal se organiza en tres niveles: preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media.

● PREESCOLAR

Sala cuna: desde 84 días hasta 2 años

Medio: desde los 2 hasta los 4 años. Se divide en los niveles medio menor y mayor.

Transición: desde los 4 hasta los 6 años. Se divide en primer nivel de transición (pre-kínder, 4 a 5 años) y segundo nivel de transición (kínder, 5 a 6 años).

● EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Educación General Básica ciclo I: 1º, 2º, 3º y 4º año o grado de escolarización.

Educación General Básica ciclo II: 5º, 6º, 7º y 8º año o grado de escolarización.

● EDUCACIÓN MEDIA

La Enseñanza Media está dividida en Enseñanza Media Científico-Humanista (EMCH), Técnico-Profesional (EMTP), y Artística (desde 2006), con una duración de 4 años.



CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), ya señala en su artículo 25 que la infancia tiene "derecho a cuidados y asistencia especiales". Pero es hasta 1989 cuando se elabora y se firma la Convención Internacional de Derechos del Niño – CIDN, el tratado sobre derechos humanos más ampliamente reconocido de la historia, ratificado actualmente por 193 países. Es considerado el primer instrumento internacional que articula todos los derechos pertinentes a niños, niñas y adolescentes: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

El enfoque de derechos centrado en la niñez y la adolescencia, establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), define tres ejes temáticos, a saber, Provisión, Protección y Participación.

DERECHO A LA PROVISIÓN:

Referido al conjunto de derechos que tienen como propósito aspectos considerados como básicos para la supervivencia y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, tales como la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, entre otros.

DERECHO A LA PROTECCIÓN:

Implica la defensa de los derechos de niños y niñas y el resguardo de la vida, la dignidad y la integridad. Se incluyen en este conjunto de derechos el derecho a una familia, a un entorno saludable, y a la protección en caso de malos tratos, negligencia, abuso o explotación.

DERECHOS A LA PARTICIPACIÓN:

Referido a los distintos derechos que posibilitan la expresión de niños y niñas y que los relevan como sujetos sociales, con opinión, capacidad de influir en su medio y con derecho a participar en las situaciones que los afectan.

En este contexto, se debe considerar: El protagonismo de los niños, niñas y adolescentes donde suele estar supeditado a una visión adulta, y difícilmente son representados como ciudadanos protagonistas de sus propias vidas y de su propio destino, con posibilidad de expresar su punto de vista en aquellos temas que los involucran, por ello la comunicación es muy importante.

El lenguaje a utilizar en comunicaciones, contemplando los derechos de los niños, niñas y adolescentes: manejo adecuado de los términos.

La información sobre la niñez y la adolescencia constituyen un punto sensible, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes en situaciones vulnerables o en conflicto con la ley. En esos casos, se pueden incidir en la estigmatización, la discriminación y la profundización de estereotipos, y eso puede tener como resultado un daño mucho mayor de la víctima (Lanza y Baleato, 2012, p. 27).

Se debe evitar, pues, el uso de un lenguaje peyorativo y estigmatizante, o expresiones que refuercen mitos o estereotipos que contribuyan a la revictimización. En estos casos, es necesario, por ejemplo, saber diferenciar entre las figuras de prostitución, explotación sexual y trata de personas. Con el fin de un uso adecuado del lenguaje para referirse a diferentes situaciones vinculadas con la niñez y la adolescencia, se puede acudir a la siguiente lista, que muestra un paralelo entre los términos inadecuados y aquellos que ya han sido consensuados con el objetivo de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

 USO CORRECTO	 USO INCORRECTO
Niños, niñas y adolescentes.	Menor, pequeño(a), chico(a), muchacho(a)
Adolescente en conflicto con la ley penal.	Adolescente: delincuente, asesino(a), violador(a), criminal, menor infractor.
Niñas, niños, adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.	Niños, niñas, adolescentes prostitutas(o), meretrices.
Niñas, niños o adolescentes en situación de calle.	Niñas, niños, adolescentes de la calle, marginales.
Niños, niñas o adolescentes con discapacidad	Niñas, niños, adolescentes con habilidades diferentes o especiales.
Trata de personas (niños, niñas adolescentes)	Trata de blancas.
Niño, niña, adolescentes institucionalizados, privados de cuidados parentales	Menor internado, abandonado.



RECOMENDACIONES PARA PROTEGER LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA):

Cuando se trata de información que violentan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y dañan su integridad, se debe proteger su identidad y evitar el empleo de imágenes o fotografías que permitan identificarlos.

No se deben revelar los datos personales de la víctima o de sus familiares, o cualquier otro que permita identificarla.

Para protección de NNA, se debe evitar entregar información acerca de su identidad, datos sensacionalistas y exhibirlos mediante imágenes o discursos, antes del análisis de la problemática que los involucra.

Si se protege su identidad, se evitará:

- Ponerlos en riesgo ante posibles situaciones.
- Posibilitar represalias contra ellos.
- Generar castigos físicos o psicológicos.
- Condicionar su futuro, estigmatizándolos o encasillándolos en determinadas situaciones.



5. CONCEPTOS GENERALES



ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible (Ley 20.422).

ADOLESCENCIA

De acuerdo al Comité de los Derechos del Niño (CDN), define a grupos sociales conformados por niños y niñas entre 10-18 años.

ADULTO MAYOR

Criterio establecido por Naciones Unidas y adoptado por el Estado de Chile para referirse a toda persona con edad igual o mayor a 60 años. Este concepto queda consignado en la Ley 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), en el año 2002.

ANÁLISIS DE GÉNERO

Forma sistemática de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y piezas legislativas sobre los hombres y las mujeres. Puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, motivados por intereses individuales y colectivos.

AUTOVALENCIA

Es la capacidad de realizar las actividades de la vida diaria sin la ayuda o asistencia de otra persona.

AYUDAS TÉCNICAS

Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente (Ley 20.422).



CENTRO DIURNO

Es un recinto en el que las personas mayores asisten a diario para realizar diversos talleres con el fin de fortalecer su autonomía y retrasar la dependencia.

CIUDAD AMIGABLE

Es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que forma parte del programa gubernamental Adulto Mejor. En ella se entrega apoyo técnico a los municipios de Chile para que desarrollen espacios pensados en la seguridad y participación de las personas mayores.

CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS (CVT)

Es un conjunto de casas para personas mayores autovalentes que requieren de una solución habitacional.

CLUBES DE ADULTO MAYOR

Organizaciones comunitarias, con personalidad jurídica propia, donde participan personas de 60 años y más.



DATOS DESAGREGADOS POR SEXO

Se refiere al proceso de recoger datos e información estadística desglosada por sexo, para hacer análisis comparativos contemplando la especificidad del género.

DEPENDENCIA

El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida (Ley 20.422).

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Trato, criterio, medida, norma e intervención, manifiesta u oculta, desfavorable, generalmente a las mujeres, en base a la condición sexual o la subvaloración de las actividades asignadas a ellas o denominadas "femeninas".

DISEÑO UNIVERSAL

La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible (Ley 20.422).



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Generalizaciones acerca de atributos de género y de los roles individuales o colectivos y las diferencias entre ellos. Pueden ser positivos o negativos y raramente comunican información precisa acerca de los demás.

EQUIDAD DE GÉNERO

Concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia a los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados.

ENTORNO

Es el medio ambiente, social, natural y artificial, en el que las personas desarrolla su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital (Ley 20.422).

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Son las acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo su participación, la salud y la seguridad en todos los ámbitos de la sociedad.

ELEAM

Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores. Son recintos donde se proporciona cuidado a largo plazo.



GÉNERO

Construcción social de las diferencias sexuales. Es la valoración de las definiciones de lo femenino y lo masculino en la vida social, asociada generalmente a las mujeres y a los hombres, respectivamente, y a las expectativas depositadas en cada sexo. Refiere a roles y responsabilidades asignados por la familia, el mercado, el Estado, la sociedad y la cultura, por lo tanto cambia según los lugares y los tiempos.

GERIATRÍA

Rama de la medicina que se ocupa de la salud de la persona mayor.

GERONTOLOGÍA

Estudio de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva multidisciplinaria.



IDENTIDAD DE GÉNERO

Concepto que hace referencia a cómo se identifica la persona, a la forma en que se reconoce a sí misma y se siente identificada, indistintamente de su sexo, orientación sexual, edad, nivel socio-económico. Todas las personas poseen una identidad de género.

IGUALDAD DE GÉNERO

Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estrictos roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres. La igualdad formal (o ante la ley) no es sino una primera etapa hacia la igualdad real (que contempla tratar de forma desigual a quienes son desiguales).

INFANCIA

De acuerdo al Comité de los Derechos del Niño (CDN), define a grupos sociales conformados por niños y niñas entre 0-2 años.



LENGUAJE

Sistema de signos y medio de comunicación lingüístico, gestual o pictórico.

LENGUAJE SEXISTA

Representación sesgada, parcial o discriminatoria que asigna un status menor a valores, capacidades, aportes y roles de las mujeres.

LENGUAJE ANDROCÉNTRICO

Uso de reiterado y/o exclusivo del genérico masculino para denominar la totalidad de los temas sociales y culturales. Pueden darse también una redacción androcéntrica que solamente considera la experiencia de hombres, sin tomar en cuenta la experiencia de las mujeres.



NNA

Sigla para referirse a niños, niñas y adolescentes.

NIÑO O NIÑA

Refiere, según la Convención de Derechos del Niño (CDN), a toda persona menor de 18 años.

NIÑEZ

De acuerdo al Convención de los Derechos del Niño (CDN), define a grupos sociales conformados por niños y niñas entre 3-9 años.



PERSONA CON DISCAPACIDAD

Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ley 20.422).

PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Es toda acción o medida, pública o privada, que tenga por finalidad impedir o evitar que una persona experimente una deficiencia que restrinja su participación o limite su capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, así como impedir que ésta llegue a ser permanente (Ley 20.422).



SEXO

Características biológicas que distinguen al macho de la hembra, y que designa las características sexuales primarias (aparatos y órganos sexuales internos) y las características sexuales secundarias (características externas dadas por la pubertad); en consecuencia innato y universal a la especie humana.

SEXISMO

Mecanismos por el cual se otorgan privilegios o se practica la discriminación de género impidiendo la plena realización de las personas, especialmente las mujeres.

SESGOS DE GÉNERO

Aproximaciones o definiciones sistemáticamente erróneas de la realidad, que ubican o miran a las mujeres y a los hombres de manera diferente y desigual.



6. FUENTES



- Guzmán, Laura (1992). Guía breve para el uso no sexista del lenguaje inclusivo. Cómo usar el lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones. Costa Rica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer CIEM-UCR, Universidad de Costa Rica. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/18>
- Glosario Gerontológico, SENAMA: www.senama.gob.cl/storage/docs/GLOSARIO_GERONTOLOGICO.pdf
- SENADIS: "Recomendaciones para el uso del Lenguaje en Discapacidad...Conociendo la terminología apropiada para referirse a las Personas con Discapacidad". www.senadis.gob.cl/documentos/listado/140/material-grafico-senadis
- Programa de acción para el decenio de las américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2016-2026). www.oas.org/en/sare/documents/CIDiscap_ESP_005.pdf
- Manual de lenguaje inclusivo no sexista Comuniquemos para la igualdad: orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo. Unidad de equidad de género. Ministerio de Educación. www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf
- Guía del uso del lenguaje inclusivo en género en el marco del habla culta costarricense. Instituto de estudios de la Mujer. 2015. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/192>
- Guía de lenguaje inclusivo de género. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2016 www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf
- Mujeres en el trabajo: dónde estamos y dónde queremos estar. Organización Internacional del Trabajo, OIT. www.oitcenterfor.org/hechos-noticias/d%C3%ADa-internacional-mujer-2014-mujeres-trabajo-d%C3%B3nde-estamos-d%C3%B3nde-queremos-estar
- Manual Metodológico: Igualdad de género. Unesco. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>
- Guía de referencia para un tratamiento periodístico con enfoque de derechos www.childhelplineinternational.org/wp-content/uploads/2017/11/Gu%C3%ADa-de-referencia-para-un-tratamiento-period%C3%ADstico-con-enfoque-de-derechos-Nuevos-caminos-para-la-construcci%C3%B3n-de-noticias-sobre-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescente.pdf
- World Report on Disability disponible en: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/en/
- Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II, 2015
- www.censo2017.cl/descargas/proyecciones/metodologia-estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion-chile-1992-2050.pdf
- http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2015.php



www.onemi.cl